

ASAMBLEA ORDINARIA DE SOCIOS Y SOCIAS DE LA ASOCIACIÓN DMD COMUNIDAD VALENCIANA

Dadas las medidas restrictivas por la COVID-19, la asamblea se celebra online.

FECHA: 21/06/2021

INICIO DE LA REUNIÓN: 18:00 h.

FINALIZA LA REUNIÓN: 20:00 h.

Orden del día:

1. Aprobación del acta anterior.
2. Memoria de actividades DMD-CV 2020.
3. Posicionamiento frente a la Ley Orgánica de Eutanasia (LORE).
4. Plan de Trabajo.
5. Ruegos y Preguntas.

Asistentes: 25

Victoria Navarro, antes de iniciar la asamblea, informa del método para votar por zoom y solicitar turno de palabras.

Javier Velasco, da la bienvenida a socios y socias, hace referencia a la pandemia y cómo nos ha afectado.

1. Aprobación del acta anterior.

Mar Alcañiz, recuerda que el 15 de junio se envió por correo electrónico el acta de la asamblea ordinaria y extraordinaria del año 2020. Pregunta si hay alguna consideración y/o aclaración a la misma. A continuación se pasa a la aprobación, si procede:

Se aprueba por unanimidad. (26 votos a favor)

2. Memoria de actividades DMD-CV 2020.

Mar Alcañiz, informa del punto 2 (la presentación se adjunta en anexo-1). Se facilitan los datos correspondientes a las actividades programadas hasta junio del 2020 y, suspendidas como consecuencia de la COVID-19.

- Apartado 2.1 Hasta el 31 de diciembre de 2020:

Total de socios y socias en la Comunidad Valenciana, 509, en Valencia 335; en Alicante 130 y, en Castellón 44

Durante el 2020 se han dado de alta en la CV 35 personas

De baja 34 personas.

- Apartado 2.2 Se informa sobre:

El Ayuntamiento de Paiporta (Valencia) se convierte en el primer municipio de la CV en apoyar activamente la despenalización de la muerte digna.

Se continúan manteniendo las reuniones con el Instituto Médico Valenciano para organizar y planificar el "Observatorio Valenciano de Muerte Digna"

Se informa sobre la publicación de "Derechos al Final de la vida: Guía recopilatorio" elaborada por DMD-CV y CCOO-PV.

- Apartado 2.3

Se detallan las intervenciones realizadas en los medios de comunicación en un total de 10 intervenciones. Diario Información de Alicante, Radio Compañía de la Vega Media del Segura (Murcia), Cadena Ser, Radio Elche, Radio Monóvar, A Punt Radio, Programa Antònims y, RTVE Centro Territorial de la CV - Alicante.

- Apartado 2.4

Se informa sobre las acciones en el ámbito educativo siendo un total de 12 intervenciones. Universidad de Alicante, Jaume I, Universidad de Valencia, Instituto Cayetano Sempere de Elche, Centro de Adultos Giner de los Rios y, en Villajoyosa en la sede de la Universidad.

- Apartado 2.5

Se han consolidado los grupos gracias a la videoconferencia, que ha permitido una mayor frecuencia de reuniones de trabajo y facilitado la comunicación entre los mismos.

- Apartado 2.6

Se informa de la participación de la junta directiva en las comisiones y órganos de Federal, así como de las 13 reuniones de trabajo mantenidas por la misma.

- Apartado 2.7

Se mantiene el compromiso con los derechos humanos y conexión con el tejido asociativo gracias a las plataformas digitales, realizando 25 actividades de diferente tipo, como son: talleres informativos, conferencias, chalas-coloquios, cursos formativos, concentraciones, Cinefórum y tertulias literarias. Estas actividades se han llevado a cabo en: asociaciones feministas, associacio dones i homes lliures, librerías, asociaciones de participación ciudadana, organizaciones sindicales, instituciones culturales, asociaciones vecinales.

- Apartado 2.8

Se han atendido 109 consultas de atención a las personas asociadas al final de la vida, de ellas 78 se han clasificado de la siguiente manera:

Información sobre DVA 37; información sobre DMD 26; asesoramiento sobre derechos sanitarios y decisiones al final de la vida 11 y, asesoramiento sobre muerte voluntaria (autoliberación) 4. El resto (31), han sido preguntas sobre altas, bajas, información de actos y, propuestas de grupos.

- Apartado 2.9 Memoria económica.

DMD-CV, tuvo unos ingresos de 26.434,00€ y un gasto directo de 8.170,57€ que se detallan en los siguientes epígrafes:

Gastos de material corporativo (revistas y material corporativo)	2.387,21€
Gastos sede (Local DMD Valencia, Teléfono, Impuesto IRPF Mod. 115)	4.897,71€
Gastos de actividades (kilometraje, material concentración, material difusión, reprografía)	702,79€
Asamblea general 2020	182,86€
	TOTAL 8.170,57€

Antes de dar paso al punto 3 del orden del día. Es preceptivo aprobar, si procede, la memoria económica. Si queréis alguna aclaración o hacer algún comentario antes de pasar a la votación.

Anna Monros, pregunta por los motivos de baja, Javier Velasco contesta que de las 34 personas dadas de baja, los motivos son: por fallecimiento (8) y el resto (26) domiciliados devueltos.

Javier Velasco, informa del procedimiento de reclamación:

Desde Federal

Domiciliados devuelto:

Con email: se les envió un email en febrero y otro en abril. Si no hay respuesta se les llama.

Sin email: se les envía carta por correo ordinario. Si no hay respuesta se les llama.

Efectivo-transferencia-ingreso

Con email: se les envió un email en febrero y otro en abril. Si no hay respuesta se les llama.

Sin email: se les envía carta por correo ordinario. Si no hay respuesta se les llama

Victoria Navarro, explica que desde la asociación se llama personalmente de 3 a 4 veces más, no teniendo respuesta. Con frecuencia son defunciones y/o teléfonos dados de baja.

Esperanza Soler, se ofrece para hacer llamadas telefónicas.

Joan del Alcàzar, pregunta sobre el porcentaje económico de la Comunidad Valenciana a la Federal, así como del resto de autonomías. Mar Alcañiz, contesta que este dato no lo tiene, que dada la situación online no puede pasar para su visualización el detalle de la memoria económica que facilita la Federal (se adjunta anexo-2) y recuerda que esto se debe al modelo adoptado de caja común consistente en unificar los ingresos de todos los grupos. Javier Velasco se compromete a enviar un resumen de la memoria económica de nuestra asociación y su aporte a la caja común (anexo-2) y explica que más información sobre la contabilidad global de la Federal se puede consultar en la memoria de la misma.

Sin más aclaraciones se procede a la votación y se aprueba por unanimidad (26 votos a favor)

3. Posicionamiento frente a la Ley Orgánica de Eutanasia (LORE).

Javier Velasco explica el posicionamiento de DMD frente a la LORE y los retos que su aprobación nos supone.

La ley entrará en vigor el próximo 25 de junio de 2021. Como Asociación celebramos su aprobación, pues ha sido uno de nuestros objetivos durante los casi 37 años de existencia de la Asociación, pero no es la ley que nos hubiera gustado. Entre los aspectos que criticamos, cabe destacar los siguientes: excesiva burocratización del proceso, exclusión de los menores y de las personas con trastornos psiquiátricos (su inclusión no está nada clara), el control previo (innecesario en nuestra opinión) y el nombramiento por parte de los gobiernos autonómicos de la Comisión de Garantía y Evaluación (que puede suponer dificultades para su aplicación, sobre todo en aquellas Comunidades Autónomas gobernadas por la derecha, que se ha manifestado en contra de la ley).

La nueva ley, por otra parte, nos enfrenta a importantes retos. Su puesta en práctica nos va a exigir su divulgación entre la ciudadanía y lo/as profesionales; asesorar, de manera especial a las personas asociadas, en el ejercicio del nuevo derecho reconocido, seguir divulgando el Testamento Vital, sobre todo la inclusión en el mismo de la solicitud de eutanasia; colaborar con las administraciones sanitarias en la puesta en práctica de la ley; vigilar su implementación para asegurar su efectivo cumplimiento de manera equitativa en todo el territorio español, denunciado las posibles inequidades que se produzcan; fortalecer nuestros contactos internacionales y, finalmente, seguir trabajando para que este derecho se reconozca en otros países.

Joan del Alcàzar, comenta que hay retos que se tienen que hacer frente y para ello hay que disponer de recursos, hay que incrementar los ingresos. Propone hacer campañas de afiliación, liberar a una persona para ganar espacio público, dar visibilidad a DMD.

Adela Costa, comenta que sobre todo los retos son mucho más que la carga de trabajo, que la junta directiva debería tener más formación para abordar los retos que se presentan a partir de la aprobación de la LORE,

apoya la propuesta de Joan y comenta que la asociación tienen que hacer un cambio de paradigma, más implicación y más socios y socios.

Esperanza Soler, refuerza la propuesta de Joan, propone elaborar un video enfocado a los nuevos retos, profundizando en la parte legal, es decir, hay que buscar abogados afines para potenciar los nuevos retos.

Javier Velasco, toma nota e informa de que hay abogados muy relevantes tanto en Alicante como en Castellón y en Valencia pero, que su trabajo, aunque no sea muy visible, consiste en analizar documentación y asesorar en cosas difíciles que se presenten en el futuro.

Isabel Landete reflexiona sobre la Comisión de Garantías y Evaluación (CGE) que para el día 25 tiene que estar preparada y en estos momentos solo hay 3 CCAA que la han elaborado. Se necesita mucha formación y supondrá mucho trabajo. Carmen Alberich comenta que la Consellería está trabajando en ello y que se espera que se pueda hacer uso de la ley en su entrada en vigor, dado que la Comisión no “entra en juego” hasta unas 3 semanas después de la primera solicitud.

4. Plan de Trabajo.

Marisa Velasco, informa detalladamente del Plan de Trabajo haciendo hincapié en que este plan responde a los retos planteados por Javier Velasco en el apartado anterior. El plan de trabajo formula cuatro propuestas:

1ª Propuesta: Formación interna sobre la LORE y del DVA

Actualizar, como instrumento formativo, una guía de la Ley ajustada a la ciudadanía en general y a colectivos profesionales. Revisar y actualizar todo el material de difusión relacionado con la LORE. Formar a las personas asociadas, en especial a las más activas esencialmente en la ley y el *Manual de Buenas Prácticas*, así como en el nuevo documento de Voluntades Anticipadas (tanto el de DMD como el de Consellería).

2ª Propuesta: Divulgar la LORE y el DVA entre la ciudadanía

Potenciar la página web DMD Comunidad Valenciana. Realizar campañas mediante talleres, charlas, debates, sobre la LORE y el DVA entre los diferentes colectivos: asociaciones ciudadanas, jurídicas, políticas, etc. Seguir colaborando con instituciones Universitarias y de Formación profesional (FP) del ámbito de la salud, así como, con profesores de diferentes niveles de formación que aborden la muerte como proceso natural. Dinamizar la sede mediante la ampliación de actividades, siguiendo la normativa COVID-19 vigente.

3ª Propuesta: Valorar la aplicación de la LORE e identificar posibles dificultades

Evaluar la información a la que tengamos acceso acerca de la implementación de la Ley, de manera especial lo relacionado con las solicitudes de recibir la ayuda para morir y cuáles de ellas son admitidas y cuáles denegadas. Atender las consultas que nos lleguen acerca de las dificultades para el ejercicio efectivo del nuevo derecho reconocido. Realizar reuniones periódicas de la Junta Directiva con profesionales de diferentes especialidades para conocer su percepción, preocupaciones y/o dificultades sobre la aplicación de la ley.

4ª Propuesta: Colaborar con las Administraciones Públicas, organizaciones sociales y profesionales para que sean efectivos todos los derechos al final de la vida reconocidos legalmente Seguir participando activamente en el grupo del “Comité Consultivo de Coordinación” para la implementación de la LORE, creado por la Consellería de Sanitat Universal i Salut Pública. Realizar un seguimiento de la incorporación del derecho a solicitar la Eutanasia, en documento oficial de DVA propuesto por La Consellería. Se exigirá a la Consellería de Sanitat Universal i Salut Pública la creación del Observatorio Valenciano de la Muerte Digna, previsto en *la Llei 16/2018, de 28 de juny de la Generalitat, de drets i garanties de la dignitat de la persona en el procés d’atenció al final de la vida* que se encuentra pendiente de crear. Se contactará con la Conselleria d’Igualtati Politiques Inclusives para proponer que se impulse en las residencias de mayores la divulgación del documento de Voluntades Anticipadas. Trataremos de impulsar la incorporación de municipios a la Red de

Ciudades por la Muerte Digna. Se consultará con representantes municipales y/o funcionarios de la red de municipios por la muerte digna, sobre el uso de la Oficina Única para la tramitación del DVA, brindando la posibilidad de formación del personal sobre los derechos al final de la vida. Se mantendrá y reforzará la colaboración con el Instituto Médico Valenciano con el objetivo de identificar las dificultades de los/as profesionales sanitarios/as en torno a la implementación de la LORE y la divulgación del DVA. Se actualizará la guía “Derechos al final de la vida” elaborada por COOO PV y DMD CV, incorporando el derecho reconocido en la LORE.

5. Ruegos y Preguntas.

Javier Velasco informa sobre el “Comité consultivo de coordinación” en el que participan 6 personas de DMD, proponiendo a la Consellería las propuestas que les parecen más oportunas.

En relación con el Ayuntamiento de Albalat de la Ribera, informa que ya se está en contacto y la posible adhesión del mismo a los “Ayuntamientos por la Muerte Digna” se efectuará después del verano, así como las actividades programadas en ese contexto.

También informa que la guía “*Derechos al Final de la vida: Guía recopilatoria*”, se encuentra en proceso de actualización para incluir el derecho reconocido en la LORE y cómo ejercerlo.

Isabel Landete, considera que el plan de trabajo es muy interesante. Informa de que entre los/as profesionales médicos y médicas por desconocimiento, existe mucha inquietud sobre: ¿cómo se plantea la Consellería la información a los y las profesionales? En el colegio de médicos de Alicante se preguntan ¿qué médico ejecuta la eutanasia? ¿Y dónde, en la pública en la privada? Como se pasa de un sistema al otro. Piensan que pasará como con la ley de aborto, no se hace nada. Javier contesta explicando que en la página web de la Consellería se abrirá una pestaña para información con un canal de preguntas para profesionales y usuarios/as, además tienen previsto actividades formativas e informativas. El médico que ejecutará es según la ley el responsable del proceso del paciente. El lugar dónde se realizará el acto eutanásico lo elige la persona solicitante, se espera que sea en el domicilio o en el hospital. Esperamos que pronto se publique el *Manual de Buenas Practicas* y que se aclaren muchas de las dudas que existen ahora, la ley es tan garantista que los médicos y las médicas no deben estar tan preocupados/as.

Isabel Landete, manifiesta que por experiencia existe un problema en la mayoría de médicos, ya que al no realizar la práctica de sedación les genera mucha preocupación, miedo a la reacción del paciente. También pregunta ¿se trasladara al médico a otro centro para hacer la eutanasia? Piensa que esto creará muchos problemas y es muy difícil.

Carmen Alberich, Comenta que estas cuestiones se han comentado entre los médicos de atención primaria en la comisión consultiva de coordinación, la ley burocratiza mucho el proceso y esto aleja a los médicos. Hay que trabajar para presionar y que la Consellería se implique ya que es una prestación muy especial. Propone trabajar con asociaciones profesionales y aclarar dudas y comentar todos estos puntos. Informa sobre la actividad de impulsar la incorporación de municipios a la Red de Ciudades por la Muerte Digna, siempre que DMD se implique, estaría el Camp de Morvedre.

Joan del Alcàzar, manifiesta que hay que tener un contacto real con la realidad y que es competencia de la Consellería determinadas actividades como la formación de todas las personas que intervienen en el proceso de eutanasia. Las autoridades son las responsables de aplicar la ley y quién tiene que solucionar los problemas que vayan surgiendo.

Marisa Velasco, comenta que los médicos tienen mucha presión y objetan por liberarse de la presión.

Javier Velasco, manifiesta que hay que profundizar en la evolución, desarrollo y, aplicación de la ley.

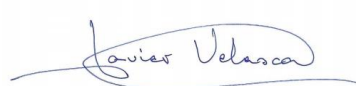
Joan de Alcàzar, propone revisar y si es el caso actualizar los estatutos por la cuestión de la memoria económica. Considera que la federal tiene una enorme actividad social. Habría que valorar solicitar subvenciones, ya que nos daría un margen de actuación muy importante, podríamos enviar el video que ha propuesto Esperanza a los colegios, a otras instituciones, premios literarios, etc. hacer una exposición nuestra

y pregunta ¿esto que planteado se contempla en los estatutos o, se puede hacer llegar a la federal? Hay que generar nuevos recursos.

Javier Velasco, pide a Victoria que responda ya que es la representante en la *comisión de estatutos*. Informa que todas estas cuestiones se han planteado en la comisión, que las subvenciones siempre tienen que estar ligadas a una actividad (proyecto). Otra cuestión es que por ejemplo los libros de DMD no se venden y costa como donaciones.



Fdo.: Mª del Mar Alcañiz Garrán.
Secretaria en funciones DMD Comunidad Valenciana
Fecha: 12/07/2021



Fdo.: Javier Velasco Laiseca
Presidente DMD Comunidad Valenciana.
Fecha: 12/07/2021

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS Y SOCIAS DE LA ASOCIACIÓN DMD COMUNIDAD VALENCIANA

Dadas las medidas restrictivas por la COVID-19, la asamblea se celebra online.

FECHA: 21/06/2021

INICIO DE LA REUNIÓN: 20:00 h.

FINALIZA LA REUNIÓN: 20:15 h.

Orden del día:

1. Elección nueva Junta Directiva.
2. Modificación de Estatutos por nueva sede social.

Asistentes: 25

1. Elección nueva Junta Directiva

Se comunica a la Asamblea que Pere Boix y Paco del Val han presentado su dimisión de la Junta Directiva. Javier Velasco agradece el trabajo tan importante que han realizado e informa que Pere Boix continuará colaborando como socio activista.

Javier Velasco presenta su dimisión como Presidente de DMD-CV, lleva desde el 2012 ostentado el cargo y considera que no es oportuno alargar los cargos de responsabilidad, además de que con la presidencia nacional es imposible poder dedicar el tiempo y esfuerzo que requieren ambos cargos a la vez. Después de comunicar esta decisión a la Junta directiva, Javier propuso quedarse en la misma como vocal (con la condición de que se le exima de tareas), propuesta que fue aceptada por unanimidad en la junta.

Se ha recibido la solicitud de pertenecer a la nueva Junta Directiva de José Heras García (Alicante) Se hace lectura de las personas que se presentan para formar parte de la nueva Junta Directiva:

M^a Carmen Alberich Martí.
M^a del Mar Alcañiz Garrán.
M^a José Alemany Anchel.
Empar Alemany Escrivá.
Adela Costa Català.
José Heras García.
Isabel Landete Manresa.
Victoria Navarro López.
Isabel Pérez Ruiz.
M^a Luisa Velasco Álvarez.
Javier Velasco Laiseca.

No habiendo ninguna pregunta, se procede a la votación. Se acuerda, por unanimidad (26 votos a favor), que las personas arriba mencionadas, formen la próxima Junta Directiva.

En la próxima reunión la nueva Junta procederá a la elección de los cargos. Una vez realizada dicha designación, se comunicará a todas las personas asociadas.

2. Modificación Estatutos por nueva sede social.

Javier Velasco informa de la necesidad de aprobar la nueva sede social, situada en la calle Pérez Pujol 10, piso 3º, pta. 6, despacho D, dado que el cambio de sede supone la modificación de los estatutos.

Se precede a la votación para aprobar la nueva sede social y se acuerda por unanimidad (26 votos a favor) establecer la misma en la dirección arriba mencionada.

No habiendo ruegos ni preguntas, se da por concluida la Asamblea Extraordinaria.



Fdo.: Mª del Mar Alcañiz Garrán.
Secretaria en funciones DMD Comunidad Valenciana
Fecha: 12/07/2021



Fdo.: Javier Velasco Laiseca
Presidente DMD Comunidad Valenciana.
Fecha: 12/07/2021